



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

MENOR CUANTIA NACIONAL - ID 461.363
DESAGÜE FLUVIAL CONSTRUCCIÓN TAPA DE CANALIZACIÓN AVENIDA
NANAWA ENTRE MCAL ESTIGARRIBIA Y SEBASTIÁN GABOTO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 25 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL para "Desagüe fluvial construcción Tapa de Canalización Avenida Nanawa entre Mcal Estigarribia y Sebastián Gaboto"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 12 de Abril y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Municipalidad de Caaguazú.-----

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.-----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nacional en fecha 12 de abril del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: -----

Orden	Empresas	Monto oferta
1	FEDERICO FLEITAS ROA	170.000.000
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	160.284.600

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	FEDERICO FLEITAS ROA	fd_@yahoo.com
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	diegoramoa090@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		FEDERICO FLEITAS	DIEGO RAMOA
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----
 Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Walter Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones realizadas por la empresa FEDERICO FLEITAS ROA en contra de la empresa DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ

Observación a la oferta: 1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Mantenimiento de Oferta de la empresa representado por el señor Diego Hernan Ramoa que presenta una hoja de seguridad de una escribanía en la ciudad de Altos la misma se certifico a las 07:00 horas del 12 de abril la misma queda 100 km de la ciudad de Caaguazú.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	2025-04-12 08:19:00
No presenta el Formulario del Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23.			
No presenta planilla de contratos en ejecución la que segun el portal de contrataciones públicas tiene un contrato en ejecución con la convocante.			
Planilla de personales no presenta contrato que vincule con el profesional como así su curriculum. Patente profesional como solicita el PBC.			
Falta el formulario N° 01 desglose de precios y verificar si la misma esta en el rango permitido.			

En cuanto a las observaciones realizadas en contra de la empresa **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ** el comité evaluador procedió a verificar las minuciosamente las documentaciones presentadas por la empresa mencionada, en cuanto al mantenimiento de oferta donde menciona que la hoja de seguridad es de una escribanía de Altos este comité realizo una verificación del local del Escribano Eduardo María Domaniczky Gaona donde se consta que cuenta con oficina en las calles Walter Insfran entre Avda. Mcal. López y Avda. Silvio Pettirossi de la ciudad de Caaguazú, en cuanto a las otras observaciones realizadas de las documentaciones de carácter formal, este comité evaluador en base al **Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas y Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú se procedió a solicitar a la empresa **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ** los documentos considerados de carácter formal en fecha 15 de abril del corriente según lista: *Formulario del Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23, Planilla de contratos en ejecución, Planilla de Personales, curriculum, patentes profesionales y contratos de vinculación con la empresa, Formulario 01 de desglose de precios.*-----

En fecha 18 de abril la empresa **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ** por vía mesa de entrada de la institución presento todos los documentos solicitados por este comité evaluador. -----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art.**

75 del Decreto 2264/24, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no han incurrido en errores aritméticos. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	160.284.600
2	FEDERICO FLEITAS ROA	170.000.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referencial. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	1	190.815.000	160.284.600	-30.530.400	-16,0
2	FEDERICO FLEITAS ROA	1	190.815.000	170.000.000	-20.815.000	-10,9

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:-----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arg. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López



VUE
 VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
 COMERCIO**
 PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'AOPY
 HA NEMU**
 MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
 PARAGUAY**

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	197259	461363	1018455	VerCertificado	Autorizado, 11/04/2025 08:53:15	33313741	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ
Servicio	196596	461363	1014790	VerCertificado	Autorizado, 25/03/2025 15:26:14	17064562	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	160.284.600	0	160.284.600
2	FEDERICO FLEITAS ROA	170.000.000	0	170.000.000

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	FEDERICO FLEITAS	DIEGO RAMOA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FISICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los	CUMPLE	CUMPLE

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Malvarino
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Meléndez
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023.		
demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] contribuyentes IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023 - 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de desagües pluviales, construcción de empedrados y/o puentes	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Vial como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras: (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% de la Ciudad de Caaguazú	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables	CUMPLE	CUMPLE

Richard L. López
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Vial
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Merdiano
 Miembro Comité Evaluación
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

para realizar los trabajos a que serán destinados.		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas cumplen con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se continua la evaluación con la oferta económicamente más baja de la empresa **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ**, según los parámetros indicados precedentemente. -----

**DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS
ECONOMICOS**

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. --

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefi-ciente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	680,151	816,445,999	1,361,803,417	2,178,929,567	0.80
Total del Activo (TA)	160,144,235	990,729,657	1,571,592,840	2,722,466,732	
Patrimonio Neto (PN)	159,464,084	174,283,658	209,789,423	543,537,165	1
Activo a corto plazo (AC)	128,886,599	224,463,820	869,080,180	1,222,430,599	1.45
Pasivo a corto plazo (PC)	680,151	471,597,456	371,607,414	843,885,021	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	906,465,343	2,255,065,056	4,094,034,091	7,255,564,490	115.7
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6,801,506	16,466,193	39,450,850	62,718,549	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados. -----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ con RUC N° 3331374-1**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL, "**DESAGÜE FLUVIAL CONSTRUCCIÓN TAPA DE CANALIZACIÓN AVENIDA NANAWA ENTRE MCAL ESTIGARRIBIA Y SEBASTIÁN GABOTO**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Nazareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Menéndez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de Obra 1.50 X 2.00	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	570	8.400	4.788.000
3	Tapa Hº Aº de Canalización de 2.10 de ancho e=10cm	Metros cúbicos	65	2.016.000	131.040.000
4	Tapa Hº de inspección de 2.10 x 0.90 e= 10cm	Unidad	5	546.000	2.730.000
5	Construcción de colectora de agua 1,20 x 0,15cm	Unidad	6	294.000	1.764.000
6	Cuneta Baden de Hº Aº en bocas de colectoras 2 mts de ancho y 9 mts de largo e= 10 cm	Metros cúbicos	5	2.016.000	10.886.400
7	Baranda metálica de protección al costado del puente - pintado color amarillo	Metro lineal	5	546.000	2.730.000
8	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.730	2.940	5.086.200
				Total	160.284.600

Total guaraníes: ciento sesenta millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos.

Es nuestro informe.-

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú